

J.A. Martín Urrialde

Profesor Titular de Fisioterapia.
Facultad de Medicina.
Universidad San Pablo CEU.
Madrid.
Vicepresidente Federación
Internacional de Fisioterapia
Deportiva (IFSP).

Correspondencia:
José Antonio Martín Urrialde
Facultad de Medicina.
Universidad San Pablo CEU.
Madrid.
jamurria@ceu.es

Fecha de recepción: 24/2/05
Aceptado para su publicación: 10/11/05

Fisioterapia Deportiva en España y Europa. Revisión de un proceso histórico: 1988-2004

*Sports Physical Therapy
in Spain and Europe.
Historical process review:
1988-2004*

RESUMEN

La Fisioterapia Deportiva es una de las áreas de mayor crecimiento e impacto profesional, con una progresión histórica, en la que España ha efectuado grandes aportaciones al desarrollo metodológico de la misma. Se presenta una revisión de datos y acontecimientos que han perfilado el desarrollo de la Especialidad, así como una visión de la situación futura, con especial mención a la relación con el Espacio Europeo de Educación Superior.

PALABRAS CLAVE

Fisioterapia; Historia.

ABSTRACT

Sports Physical Therapy is a growing area with a big professional impact, which historical progress has been closely participated for Spain, offering support in methodological development.

A review of important facts in Speciality development, and a overview of future projects, related to High Education European

KEY WORDS

Physiotherapy; History.

96 INTRODUCCIÓN

Dentro del contexto político-geográfico de la Unión Europea (UE), se vive un proceso de harmonización y convergencia en los procesos de formación y desarrollo profesional de la Fisioterapia, que culminará con la promulgación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que permitirá la plena circulación y homologación de titulaciones sanitarias europeas en el año 2010.

En la Asamblea General del Grupo Europeo de la Confederación Mundial de Fisioterapia (WCTP) del año 1993¹, se constituyó un Grupo de Trabajo para el Estudio del Ejercicio profesional, cuyos trabajos dieron origen al documento titulado “El ejercicio de la fisioterapia en el Unión Europea”, y que en su capítulo III hace mención expresa a la “necesidad de crear especialidades adaptadas a las necesidades sociales”.

En el ámbito de la Fisioterapia Deportiva, este Grupo dio origen a la creación de un Grupo de Trabajo en Fisioterapia Deportiva, que tras varias reuniones en Madrid y Ámsterdam, se constituyó en la actual Federación Internacional de Fisioterapia Deportiva, (IFSP), un subgrupo de la WCTP, proclamado oficialmente en la Asamblea General de esta entidad, celebrada en Barcelona en Junio del 2004, encargado de desarrollar, armonizar y reglamentar los procesos de especialización en Fisioterapia Deportiva.

Por tanto estamos, de una parte asistiendo al desarrollo del modelo social Deporte-Salud, que eleva las demandas asistenciales de la población en todas las ciencias de la salud aplicadas al deporte, en las cuales se incluye la Fisioterapia, y de otra parte, los distintos estados europeos han puesto en marcha procesos de formación, tendentes a obtener especialistas: será necesario, aclarar los distintos medios y procesos de Especialización, en los cuales, España, a través de la Asociación Española de Fisioterapeutas, ha tenido un papel de liderazgo ideológico, al exportar su modelo de acción, plasmado en el documento “Marco Conceptual de la Especialidad en Fisioterapia Deportiva”, aprobado por su Consejo General, y posteriormente por la IFSP.

LA ESPECIALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA DEPORTIVA

La especialización en cualquier rama profesional, implica que se respeten algunos conceptos básicos, que en el caso de la Fisioterapia Deportiva, fueron perfectamente descritos, en la reunión de Expertos en Educación de la WCTP durante la Asamblea General de 1995², y son 4:

1. Especialización.
2. Competencia Clínica Superior,
3. Especialidad.
4. Especialista.

Concepto de especialización

Será definido como *“el desarrollo de competencias clínicas superiores, por un titulado fisioterapeuta, en un ámbito específico del campo de actividad de su profesión”*.

Esta definición tiene algunos matices que es necesario explicar:

– Estamos ante un proceso dinámico, originado en el reconocimiento social de una necesidad, y cuyo desarrollo implica la aportación de conocimientos y destrezas profesionales, de las cuales sé beneficia la sociedad.

Por lo tanto, podríamos afirmar, que la especialización tendría un ciclo vital, determinado por la demanda social de la misma, con procesos que se inician y que, una vez asentados, pudieran colmar las necesidades sociales y devenir en su posterior desaparición, o transformación.

Tal ha sido el caso de la Medicina Deportiva, que se ha transformado en Medicina de la Actividad Física y el Deporte, para así asumir una nueva demanda social. **La misma que deberá asumir en el futuro la Fisioterapia a través de la ampliación a Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte, como propuesta española a presentar en el próximo Congreso de la IFSP a celebrar en Oslo (junio 2005).**

– El requisito de todo fisioterapeuta para acceder a la misma, sería la posesión del título oficial de grado, expedido por las Universidades con programas de formación acreditados, encuadrándose en una actividad formativa de postgrado.

– La especialización supone el desarrollo de conocimientos concretos, aplicados a un determinado grupo de usuarios afectos de lesiones derivadas de una actividad física concreta, en este caso el Deporte.

Por lo tanto, es solo el marco universitario el autorizado y reconocido para el desarrollo de los procesos de especialización, eliminándose los procesos paralelos, como homologaciones de méritos laborales etc.

Concepto de competencia clínica superior (CCS)

La WCTP la define como “*la demostración de los conocimientos y del ejercicio profesional más allá de las exigencias mínimas que suponen la praxis profesional generalista*”³.

Realmente, la CCS representa la diferencia entre un profesional generalista, no especializado, y aquel que opta por enfocar su desarrollo profesional en un campo concreto de actividad.

Si cualquier Fisioterapeuta graduado, puede y está capacitado para ello, ofrecer sus técnicas terapéuticas a cualquier demandante de sus servicios, y este mismo Fisioterapeuta decide que sus técnicas y conocimientos se centren, tras la pertinente formación del mismo, en un campo concreto de la actividad profesional, estaríamos ante la esencia de este concepto.

La CCS debe ser adquirida tras un proceso reglado y oficial de formación, debiendo superar el candidato los requisitos evuatorios, que la legislación disponga, a través del marco académico del Programa de Especialidad.

Concepto de especialidad en Fisioterapia

La “especialidad” es definida por la WCTP⁴ como “*el ámbito específico de la práctica profesional, reconocida por los estamentos académicos, mediante la oportuna certificación*”.

Esta definición adaptada al ámbito de la Fisioterapia en el Deporte, tiene plena vigencia: la actividad deportiva es un foco de lesiones, que la Fisioterapia previene y elimina, por la aplicación de los distintos medios terapéuticos.

Los organismos oficiales de formación –Universidades– a través de los programas de postgrado, otorgan documental y públicamente la facultad para administrar esas técnicas en ese ámbito específico.

En el contexto europeo, el reconocimiento universitario de la especialidad es unánime, siendo variable el reconocimiento por parte de los organismos privados implicados en el Deporte.

La IFSP diseño en el año 2003, el Proyecto Sports Physiotherapy for Alls (SPA), en un intento de avanzar en esta unanimidad, creando una plataforma educativa internacional, que por medio de Universidades colaboradoras, permitan la acreditación de Programas de Formación de Postgrado en Fisioterapia Deportiva.

Concepto de especialista en Fisioterapia

Acudiendo una vez más a la WCTP,³⁻⁵ el “especialista” es definido como “*el fisioterapeuta que puede demostrar su competencia clínica superior en un ámbito específico de la Fisioterapia, superando un proceso oficial de formación y gozando del reconocimiento oficial de su grado*”.

El proceso oficial al que hace referencia esta definición, no es otro que la formación de postgrado, en los términos legislativos y académicos de cada estado, evitando de esta forma que el grado de especialista sea obtenido de otra forma, que no sea la estrictamente académica.

El poseedor de este grado, es particularmente competente en una área específica, manteniendo su práctica generalista.

LA SITUACION EUROPEA

El análisis detenido de la situación en el contexto geopolítico de la UE, arroja tres conclusiones aceptadas por todos los países europeos, y así manifestadas en las Conclusiones del Congreso Europeo de Educación de la WCPT-Región Europa, celebrado en Estoril en noviembre del 1998⁵.

1. La especialización en Fisioterapia Deportiva es necesaria.

- 98** 2. Responde a una demanda social.
3. Debe ser reconocida por los estamentos oficiales.

Pero sin duda, la cuestión más importante planteada es **¿a qué responde la necesidad de crear especialistas?**

Dentro de la UE, asistimos a una dicotomía entre países que ya han desarrollado su proceso de Especialización, y otros que se hallan aun en fase de implantación del mismo.

Muchos son los países que han iniciado este trabajo (tabla 1) a tenor de los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Especialidad de Fisioterapia Deportiva, realizada en el año 2003, por la Federación Internacional de Fisioterapia Deportiva (IFSP), y que se muestra en la figura 1.

La encuesta, distribuida entre todos los países europeos, fue contestada por los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Grecia, Inglaterra, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Suecia y Turquía y los resultados sinópticos, son mostrados en la tabla 1

El campo de actividad específica del deporte, hace que la fisioterapia deba de una parte, intervenir sobre aspectos fisiológicos, como una disciplina mas de las Ciencias de la Salud aplicadas al Deporte, y por otra parte, ofrece la especificidad de sus técnicas, para responder a las

necesidades terapéuticas concretas, que en el campo deportivo va ligado a una reducción del periodo de inactividad física.

LA APORTACION ESPAÑOLA

Desde 1993, España a través de la Asociación Española de Fisioterapeutas,(AEF) ha estado presente en los trabajos del entonces Comité de Liasion (CPLK) que sería origen después del grupo Europa de la WCTP.

Años antes, en 1990 la Universidad de Alcalá de Henares, en colaboración con la AEF puso en marcha el primer Curso de Especialización en Fisioterapia Deportiva de 200 hs, siendo secundada también por la Universidad Gimbernat de Barcelona, constituyendo ambos, los antecedentes históricos obligatorios, si queremos conocer la historia de la Fisioterapia Deportiva Española.

Desde entonces, cerca de 700 fisioterapeutas han obtenido su título oficial de Especialista en Fisioterapia del Deporte, lo que llevó a la AEF a elaborar un documento de consulta para las Universidades, sobre el perfil formativo de estos especialistas, contenido en el documento denominado *“Marco conceptual de la especialidad en Fisioterapia del Deporte”*.

Tabla 1. Resultados de la encuesta de la I.F.S.P

	Especialidad	Duración (horas/años)	Grado académico	Período práctico	Experiencia previa
Alemania1	No				
Austria	Sí	532/2 años	Especialista	Semestre	Graduacion
Bélgica	Sí	300/1 año	Master	Trimestre	3 años Graduación
España	Sí	270/1 año	Especialista	Variable	Graduacion
Francia	No				
Grecia	No				
Inglaterra	Sí	600/2 años	Master	Semestre	Graduacion
Irlanda	No				
Italia	Sí	100/1 año	Experto	Variable	Graduacion
Luxemburgo	Sí	200/1 año	Experto	Variable	Graduacion
Noruega	Sí	400/2 años	Master	Anual	Graduacion
Portugal	Sí	200/1 año	Especialista	Semestre	Graduacion
Suecia	Sí	400/2 años	Master	Anual	Graduación
Turquia	Sí	600/3 años	Doctor	Anual	Graduacion

Esta aportación no se detiene ahí: la Asociación Española de Fisioterapeutas ha sido país fundador de la Federación Internacional de Fisioterapia en el Deporte (IFSP), subgrupo de la WCPT, que firmó su acta de constitución en diciembre del 2000, en la ciudad de Utrecht.

Desde ella se está impulsando tres grandes áreas de trabajo:

- Formación de postgrado: especialización.
- Armonización de los procesos de especialización entre los países miembros.
- Desarrollo de la propuesta de “especialización” en Iberoamérica.

Nuestro país aplica en varias Universidades, como Alcalá de Henares, (1989), Gimbernat (1990), Sevilla (1995), Extremadura (1997), Complutense de Madrid (2000), San Pablo CEU (2001) lo dispuesto en el Real Decreto 1496/87 de 6 de noviembre, primer texto regulador de los títulos propios universitarios de postgrado, y posteriores marcos legales, como la Ley de Ordenación Universitaria, Ley del Deporte, permitiendo el acceso al grado de Especialistas Universitario, por medio de Títulos Propios Universitarios, que avalan procesos académicos formativos entre 200 y 300 horas anuales.

El Real Decreto 55/2005 por el cual se establece la estructura de las próximas enseñanzas universitarias, derivadas de la implantación de los acuerdos de Bolonia, y en concreto tendentes a la obtención del Título Universitario de Grado, introduce ya de forma oficial el acceso obligatorio al proceso de especialización a través de la figura del Master, cuya estructura se desarrollara a partir de la aplicación del Real Decreto 56/2005.

En el mismo se estipula que el grado de Master deberá incorporar en su desarrollo curricular especialidades (capítulo II, artículo 8, punto 2).

Estos profesionales, lentamente se han ido incorporando a los tres niveles de actuación deportiva, vigentes en nuestro país:

1. Deporte popular: actividad física espontánea, de contenido lúdico y social, en el cual al Fisioterapia adquiere un papel preventivo, actuando sobre poblaciones

1. Is there a post-graduation in Sport Physiotherapy in your country?
 Yes
 No
2. If the answer on the last question is yes, please answer the following questions:
 How long does the post-graduation take? _____
3. Does it lead to an academic degree?
 Yes namely _____
 No
4. Is it a part-time or fulltime study?
 Part-time
 Fulltime
5. Does the post-graduation include a practical training period?
 Yes _____ hours
 No
6. Do you need to have some years of working experience as a physiotherapist in general or in this area, before you can start the post-graduation?
 Yes _____ years in general
 Yes _____ years in the area of Sports Physiotherapy
 No

[®]International Federation Sports Physiotherapy. Vs 04.

Fig. 1. Encuesta enviada a países europeos, adscritos al Programa Leonardo da Vinci®. Por cortesía de la I.F.S.P. 2003.

de riesgo, por medio de la información ergonómica sobre la actividad física desarrollada.

2. Deporte de competición reglada: actividad deportiva regida por normas y reglamentos, de carácter competitivo y con criterios de selección sobre la calidad del individuo. La Fisioterapia aporta su bagaje asistencial a la hora de tratar y reducir las secuelas derivadas de lesiones deportivas.
3. Deporte de alta competición: También llamado “deporte de élite”, en el cual el fisioterapeuta se integra en el equipo multiprofesional que atiende al deportista, y colabora en las mejoras del mismo.

100 LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Si es evidente la necesidad de instaurar la Especialización, como medio de desarrollo profesional, este proceso, debe ir parejo al desarrollo de las “competencias”, o *conjunto de funciones atribuidas a un órgano jurídico y/o persona física, para el desarrollo de una labor profesional*⁶.

Este es uno de los escollos que los procesos de Especialización tienen, pues pocos países europeos han definido las Competencias Profesionales del Fisioterapeuta especialista, y por ende la Fisioterapia Deportiva adolece de algunas lagunas competenciales.

Para subsanarlas, desde la IFSP se ha propuesto dentro del Programa SPA⁷, diseñar y recomendar a los países miembros de la UE, varias competencias; hasta un total de 15; que deben regir el trabajo del Fisioterapeuta Deportivo, de las que el primer grupo, ya están siendo evaluadas por diversas agencias nacionales de acreditación, como en el caso de España:

- Prevención de lesiones y eliminación de riesgos.
- Actuación precoz en las lesiones.
- Recuperación funcional.
- Promoción de la Salud por medio de la interdisciplinariedad.
- Aprendizaje.

EL PROYECTO “SPORT PHYSICAL THERAPY FOR ALLS”

El proyecto SPA es uno de los más ambiciosos planes de desarrollo de la Fisioterapia, acometido en los últimos años, merced a los Programas de Desarrollo de la Unión Europea.

Propuesto en el año 2002, por la IFSP, y aceptado en abril del 2004 por la UE, tiende a ofrecer a todos los ciudadanos que practiquen deporte, los medios para la prevención, el tratamiento y la recuperación de sus lesiones por medio de la capacitación y desarrollo de la excelencia en la Fisioterapia Deportiva.

En el año 1999, la IFSP realizó entre los países miembros, una amplia encuesta, que demostraba la necesidad de que el fisioterapeuta deportivo, actualizase sus conocimientos y tuviera facilidad para acceder a Programas de Formación Continuada.

Como Subgrupo reconocido de la WCPT (World Confederation of Physical Therapy). La IFSP fue encargada de establecer el Marco de Competencias Profesionales de la Fisioterapia Deportiva de la Unión Europea⁸, que facilitase la implantación de programas formativos y de procesos de acreditación internacional de los conocimientos del fisioterapeuta, en consonancia con el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior.

Conseguir el acceso a una acreditación profesional internacional, o a programas de Formación comunes, facilitará el objetivo comunitario de lograr una convergencia profesional y una libre circulación efectiva, sin menoscabo de la calidad.

La IFSP y varias universidades europeas, forman el Grupo de Trabajo, que a través de los Fondos Leonardo Da Vinci para el desarrollo de la Formación, en su segunda edición (2000-2006) han hecho posible este Proyecto.

El objetivo principal es promocionar y facilitar el acceso a la formación de postgrado a los fisioterapeutas europeos, y pertenecientes a organizaciones nacionales miembros de la IFSP, sea cual sea su localización geográfica, lo cual puede incluir a países iberoamericanos adheridos a la IFSP.

El Proyecto intenta desarrollar nuevos enfoques de la calidad en la formación por medio de:

- Establecer competencias que permitan unificar criterios a la hora de diseñar programas formativos y de acreditar los mismos.

- Desarrollo de redes de comunicación, para la circulación de conocimientos y acceso a los posibles planes de formación.

- Creación de organismo nacionales o colaboración con los ya existentes, para el desarrollo de las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior.

La obtención de estos objetivos, conllevará una homogenización profesional, en el ámbito de calificación, competencias, inserción laboral, así como facilitará la circulación profesional el intercambio de conocimientos y la mejora final de la asistencia directa.

El desarrollo de una acreditación Internacional⁹, es quizás la pieza clave de este Proyecto, ya que supone

concretar, a través de un procedimiento oficial y regulado en toda la Unión Europea, los requisitos académicos, límites de la actuación profesional y las competencias intra y extra comunitarias.

El reconocimiento de las actividades académicas, en concordancia con las Directivas europeas, facilitarán el desarrollo de los Programas de Especialista, Master y/o Doctor, según las naciones concurrentes.

Las organizaciones colaboradoras del proyecto han sido:

- Federación Internacional de Fisioterapia Deportiva. Director y Promotor.
- Facolta di Scienze della Formazione of the Genoa University. Italia.
- Facultade de Motricidade Humana. Lisboa. Portugal.
- Hogeschool van Utrecht, Faculteit Gezondheidzorg. Holanda.
- National Sports Academy. Sophia. Bulgaria.
- Queen Margaret University College. Escocia.

CONCLUSIONES

Sin duda la lectura de este artículo habrá despertado en el lector iberoamericano una sensación de paralelis-

mo entre las alianzas geopolíticas europeas y otras similares de la región, como MERCOSUR, etc. **101**

El concepto subyacente es la “globalización” que afecta a todos los aspectos de la conducta humana, incluidos los académicos y por extensión el desarrollo de carreras profesionales dotadas de una identidad propia como es el caso de la Kinesiología/Fisioterapia.

En una zona en la que la carrera profesional alcanza elevados niveles académicos, estos se ven interrumpidos por la falta de desarrollo de procesos de especialización, y por una excesiva tendencia al profesional terminal sin nivel de especialidad, lo cual puede cerrar a futuro, las expectativas de desarrollo profesional de los elementos más jóvenes que ingresan en su nivel de grado.

Desde España y a través de los trabajos desarrollados por la Asociación Española de Fisioterapeutas, se ha intentado ofrecer una visión avanzada del futuro profesional, en un plazo temporal, que en términos europeos se cifra en 4 años.

La aparición del nuevo Título de Grado Superior y el posterior acceso a la formación de postgrado, en dos etapas sucesivas Master y Doctor, situarán de manera definitiva a la Fisioterapia en general, y a la futura Especialidad de Fisioterapia Deportiva.

BIBLIOGRAFÍA

1. WCPT. European Region General Meeting. 1993. General Meeting.
2. Declarations of Principles and Position Statements. W.C.P.T. 13 th General meeting. June 1995.
3. The description of physical therapy. W.C.P.T. 14th General meeting, May 1999.
4. Benchmark Statement. W.C.P.T. 15 General meeting. June 2003.
5. European Region of W.C.P.T. “Education in Physical Therapy” Estoril 1998.
6. Glover S, Millete D, Eftekari T. “Related to the Qualification Recognition of Physical Therapists”. WCPT. June 2003.
7. Sport Physical Therapy for Alls Project. Disponible en: www.ifsp.nl. 2004.
8. Misión Statement of I.F.S.P. Disponible en: www.ifsp.nl. 2002.
9. The Practice of Physiotherapy in the European Union. Liason Comitee of Physiotherapy in Europe. W.C.P.T. European Region General Meeting. 1998.